
SOLICITUD MODIFICACION REPORTE ESTADISTICO POR OBSERVACIONES

Desde Juzgado 05 Laboral Circuito - Caldas - Manizales <j05lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 04/07/2025 8:25

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Cra. 23 No. 21 - 48 - Oficina 305
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales, Caldas

buenos días,

Atendiendo las recomendaciones dadas por la profesional Lina María Mesa Hurtado en visita realizada a este despacho, cordialmente solicito autorización para efectuar modificación al reporte estadístico del Juzgado 5 Laboral del Circuito de Manizales, respecto a lo siguiente:

Con relación a la estadística del Dr. Sergio Torres Díaz:

- En el primer trimestre en la sección total de providencias dictadas por el funcionario se reportaron 29 sentencias – tutelas y en la sección movimiento de tutelas 26, siendo el valor real 26.

Con relación al Dr. Carlos Fernando Soto Duque:

- En el formulario del 01/10/2024 al 31/10/2024 se reportó 18 sentencias de tutelas en la sección movimiento de tutelas y en la sección total de providencias 20, es decir 2 de más, siendo lo correcto 18.

Y en el mismo trimestre se reportó 1 sentencia de tutela en la sección impugnación y en la sección total de providencias 6, es decir 5 de más, siendo lo correcto 1.

A su vez, frente al reporte estadístico en general del juzgado, luego de una revisión, detecté las siguientes situaciones que requieren ser subsanadas:

1. Al momento del reparto inicial dado al juzgado se radicó en la estadística 3 procesos de fuero sindical radicados en el reporte al iniciar el juzgado en funcionamiento, pero en realidad fueron relacionados inadecuadamente toda vez que los radicados 17001310500120210033100 y 17001310500120220020300 corresponden a ordinarios de controversias relativas a contrato de trabajo. Y el radicado 2021-00331 fue relacionado dos veces. Por tanto, sólo ingresó 1 proceso por fuero.
2. En los ejecutivos de contrato de trabajo se reportaron 3 pero falta registrar una transacción que se ingreso en el trimestre de julio. Ósea que serian 4
3. En los asuntos recibidos de pequeñas causas en el 3 trimestre se ingresó 1 de más, en realidad solo había ingresado 1.

4. Falta 1 ejecutivo de seguridad social que ingresó en el segundo trimestre y no se registró.
5. En la estadística reportada del mes de marzo de 2025 existe una inconsistencia en las tutelas reportadas por salud, ya que hoy quedan pendientes 6, y en el reporte aparecen 5.

Atentamente,

MARIA CAROLINA CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria

Tel.: (606)8879660, Ext.: 11518

E-mail: j05lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación de memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-del-circuito-de-manizales-caldas>

Horario de atención: lunes a viernes: 7:30 a. m. a 12:00 m. y 1:30 p. m. a 5:00 p. m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.